RESOLUCION de 21 de julio de 1992, de la Dirección 22319 General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.311/92 y otros.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1.311, de 11 de mayo, por la que se concede

la autorización de uso número 1.311/92 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Pecsa», con domicilio en Villamartin (Cádiz).

Resolución número 1.312, de 11 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 1.312/92 al forjado de prelosas pretensadas, fabricado por «Sociedad Anónima Porqueras», con domicilio en Castellbisbal (Barcelona).

Resolución número 1.313, de 14 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 1.313/92 a las placas pretensadas, fabricadas por «Prefabricados Lecrin, Sociedad Anonima», con domicilio en Padul (Granada).

Resolución número 1.314, de 14 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 1.314/92 al forjado de viguetas pretensadas «T-17», fabricado por «Presum, Sociedad Anónima», con domicilio en Tomares (Sevilla).

Resolución número 1.315, de 14 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 1.315/92 al forjado de viguetas pretensadas «T-12», fabricado por «Presum, Sociedad Anonima», con domi-

cilio en Tomares (Sevilla).

Resolución número 1.316, de 4 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 1.316/92 al forjado de viguetas pretensadas, fabricadas por «Rubiera Burgos, Sociedad Anónima», con domicilio en Burgos.

Resolución número 1.317, de 4 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 1.317/92 al forjado de placas pretensadas «P 25-A», fabricado por «Roura-Anglada, Sociedad Anonima», con

domicilio en Vich (Barcelona).

Resolución número 1.318, de 4 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 1.318/92 a las placas pretensadas «P 25-A», fabricado por «Roura-Anglada, Sociedad Anónima», con domicilio en Vich (Barcelona).

El texto integro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletin Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podran solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto (1630/1980, de 18 de julio («Boletin Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 21 de julio de 1992.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

RESOLUCION de 22 de julio de 1992, de la Dirección 22320 General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.319/92 y otros.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1.319, de 4 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 1.319/92 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Viguetas Navarras, Sociedad Limitada», con domicilio en Huarte (Navarra).

Resolución número 1.320, de 4 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 1.320/92 al forjado de viguetas pre-

dad Limitada», con domicilio en Huarte (Navarra).

Resolución de uso número 1.321, de 4 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 1.321/92 al forjado de paneles armados

«P1», fabricado por «Precon, Sociedad Anónima», con domicilio en Vilanoviña (Pontevedra).

Resolución número 1.322, de 4 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 1.322/92 al forjado de viguetas pretensadas «S-I», fabricado por «Precon, Sociedad Anónima», con domi-

cilio en Cambre (La Coruña) Resolución número 1.323, de 4 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 1.323/92 al forjado de viguetas armadas «AMS», fabricado por «Prefabricados Vibrados Arafo», con domicilio en Arafo (Tenerife).

Resolución número 1.324, de 4 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 1.324/92 al forjado de losas armadas,

fabricado por «Formesa, Sociedad Anónima», con domícilio en Valladolid.

Resolución número 1.325, de 4 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 1.325/92 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Albisa, Sociedad Anónima», con domicilio en Los Barrios (Cádiz).

Resolución número 1.326, de 15 de junio, por la que se concede la autorización de uso número 1.326/92 al forjado de viguetas pretensadas «T-16», fabricado por «Viguetas Muñoz, Sociedad Limitada», con domicilio en Loja (Granada).

El texto integro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urba-nismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletin Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 22 de julio de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

RESOLUCION de 30 de junio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que 22321 se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1191/92 y otros.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1191, de 31 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 1191/92 al forjado de viguetas pretensadas «T-16», fabricado por «Forjados Triunfo, Sociedad Anónima», con domicilio en Padul (Granada).

Resolución número 1192, de 31 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 1192/92 al forjado de viguetas pretensadas «T-18», fabricado por «Forjados Triunfo, Sociedad Anónima», con domicilio en Padul (Granada).

Resolución número 1193, de 31 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 1193/92 a las viguetas pretensadas «T-18», fabricadas por «Forjados Triunfo, Sociedad Anónima», con domicilio en Padul (Granada).

Resolución número 1194, de 31 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 1194/92 a las viguetas pretensadas «T-22», fabricado por «Forjados Triunfo, Sociedad Anonima», con domicilio en Padul (Granada).

Resolución número 1195, de 31 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 1195/92 a las placas pretensadas «16 por 60», fabricadas por «Forjados Triunfo, Sociedad Anónima», con domicilio en Padul (Granada).

Resolución número 1196, de 31 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 1196/92 a las placas pretensadas «16 por 120», fabricadas por «Forjados Triunfo, Sociedad Anónima», con domicilio en Padul (Granada).

Resolución número 1197, de 31 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 1197/92 a las placas pretensadas «20 por 60», fabricadas por «Forjados Triunfo, Sociedad Anóníma», con domicilio en Padul (Granada).

Resolución número 1198, de 31 de enero, por la que se concede autorización de uso número 1198/92 a las placas pretensadas «20 por 120», fabricadas por «Forjados Triunfo, Sociedad Anónima», con domicilio en Padul (Granada).

El texto integro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletin Oficial del Estado» de 8 de

Madrid, 30 de junio de 1992.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.